Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: YEISSON JOHANY TOBAR CHATE
Demandado: MUNICIPIO DE MIRANDA y OTROS
Radicado: 195733105001-2018-00011-00
Tema: Auto aprueba liquidación de costas

Constancia: se deja constancia que la anterior liquidación de costas permaneció fijada en lista de traslado 002 durante los días 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 inclusive.

Puerto Tejada junio 9 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

A DESPACHO del señor Juez el presente asunto, a fin de resolver acerca de la aprobación de la liquidación de costas

Puerto Tejada junio 9 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2.023).

VISTO el informe secretarial que antecede el Juzgado **DISPONE:**

De conformidad con la regla 1, del artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBASE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, correspondiente a las agencias en derecho fijadas en segunda instancia a cargo de las demandadas **MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA y SEGUROS DEL ESTADO S.A**.

Ejecutoriada esta providencia, **VUELVA** el asunto a Despacho a fin de resolver acerca del mandamiento de pago solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante por las agencias en derecho fijadas tanto en primera como en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

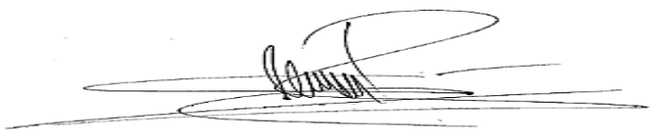

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

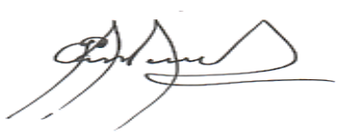

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.

Estado No. 028 de fecha 15 de junio de 2023